



## RESPUESTAS A OBSERVACIONES AL PROCESO DE SELECCIÓN DE CONVOCATORIA PÚBLICA CP-HUV: 016- 2021

Dr.

Luis Eduardo Quiñones Díaz

Dirección de Negocios Estatales – Vicepresidencia de Distribución y Ventas

Allianz Colombia

[Luis.quinonez.@allianz.co](mailto:Luis.quinonez.@allianz.co)

**Asunto:** Dar respuesta observaciones planteadas al proyecto de términos de la convocatoria pública de mayor cuantía No. CP-HUV: 16- 2021.

Señores interesados:

Después de la verificación y análisis de las observaciones generadas al término de condiciones definitivos publicado el día 19 de febrero de 2021, se procede a dar respuesta a las observaciones recibidas mediante el correo electrónico: [Luis.quinonez.@allianz.co](mailto:Luis.quinonez.@allianz.co), presentadas por el señor Luis Eduardo Quiñones Díaz, Dirección de Negocios Estatales – Vicepresidencia de Distribución y Ventas Allianz Colombia, las cuales se encuentran dentro del plazo de formulación de las mismas indicados en el cronograma, de la siguiente:

Precisamos que las respuestas emitidas por la entidad para aclarar su contenido deben hacer parte del término de condiciones para conocer el sentido, alcance e interpretación de sus cláusulas y así lo hemos plasmado en los términos de condiciones:

*“La discusión de si la aclaración realmente modifica, complementa o precisa el contenido de una estipulación del pliego no es asunto de poca monta, y lo procedente es considerar y aportar al proceso todas las manifestaciones de voluntad de la administración orientadas a definir las reglas obligatorias durante el proceso precontractual y contractual, para desentrañar su sentido y efectuar el control de legalidad.*

*Por ello, las respuestas remitidas por la administración a las preguntas de los interesados, consolidan y precisan las reglas del pliego. (Sentencia del Consejo de Estado – Sección Tercera – Referencia: Expediente 15.123 de 31 de Octubre de 2007 – Consejero Ponente: Dr. Mauricio Fajardo).*

Así las cosas absolvemos los interrogantes, presenta dice en su escrito:

Cordial saludo,

Dando respuesta a sus observaciones se informa:

- 1. Cordialmente solicitamos a la entidad, nos suministren vía correo electrónico el pliego de condiciones (incluyendo condiciones técnicas básicas y complementarias) en formato de PDF, texto Word y los formatos correspondientes en formato Excel, con el fin de facilitar la estructuración de la propuesta y evitar errores de transcripción.**

RESPUESTA: Se informa al observante que toda la información será publicada en el proceso.

- 2. Agradecemos a la entidad, se sirva suministrar la relación de bienes que conforma su programa de seguros, lo anterior, teniendo en cuenta que en concordancia con el Decreto 4865 de 2011 emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, reglamentado con la Circular Externa 011 de 2013 por la Superintendencia Financiera de Colombia, las compañías de seguros que comercializan la cobertura de terremoto en Colombia deben suministrar información de los riesgos asegurados a esta Superintendencia, con el propósito de estimar las reservas técnicas del ramo.**

**Con base a lo anteriormente expuesto, a continuación listamos la información que se deberá reportar para cada uno de los inmuebles por asegurar:**

Nombre	Descripción
Valor asegurable inmueble	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de inmueble.
Valor asegurable contenido	Corresponde al valor asegurable para la cobertura de contenido (muebles y enseres, maquinaria y equipo, mejoras locativas, mercancías, etc.)
Municipio	Corresponde al Municipio en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Departamento	Corresponde al Departamento en el cual se encuentra ubicado el inmueble.
Dirección del inmueble	Corresponde a la dirección completa en que está ubicado el inmueble (Nomenclatura Oficial Vigente).
Coordenadas Geográficas	Corresponde a la localización geográfica del inmueble asegurado expresada como Longitud y Latitud. Estas coordenadas geográficas pueden ser estimadas con un dispositivo de posicionamiento global (GPS).
Número de pisos	Corresponde al número total de pisos que tiene el inmueble. El número de pisos se debe contar a partir de la planta baja sin incluir sótanos. En caso que el edificio se ubique en zona de lomas y por la pendiente del terreno esté escalonado, el número de pisos debe contarse



	a partir del piso más bajo. Cuando existan mezanines estos se deben contar como pisos.
Rango de construcción	Corresponde al rango del año de construcción de la edificación : -Antes de 1963 -Entre 1963 y 1977 -Entre 1978 y 1984 -Entre 1985 y 1997 -Entre 1998 y 2010 -2011 en adelante
Uso riesgo	Corresponde al uso actual del edificio. Ejemplo: Residencial, Oficinas, Parqueaderos, Salud, etc.
Tipo estructural	Corresponde al material de construcción que soporta la estructura. Ejemplo: Concreto reforzado, Mampostería, Acero, Madera, Adobe, Bahareque o Tapia.
Irregularidad de la planta (Opcional)	La irregularidad de la planta hace referencia a una distribución asimétrica de los elementos resistentes. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad en planta.
Irregularidad de altura (Opcional)	La irregularidad en altura hace referencia a una distribución no uniforme de los elementos resistentes en la altura del edificio. Registre si el inmueble tiene o no irregularidad de altura.
Daños previos (Opcional)	Daños previos hace referencia al evento en el cual la estructura del inmueble sufrió un daño por causa de sismos previos. Registre si el inmueble tiene o no daños previos.
Reparados (Opcional)	Partiendo del hecho de daño previo, registre si los daños fueron reparados o no.  Lo anterior teniendo en cuenta que reparar implica proveer de nuevo a la estructura de su capacidad sismo resistente, por tanto, si la reparación solo consistió en resane superficial se incluirá en "No reparados".
Estructura reforzada (Opcional)	Si la estructura ha sido reforzada se deberá indicar si el tipo de refuerzo, registre si corresponde a trabes coladas en sitio o trabes prefabricados o no tiene trabes.

***Es importante anotar que todas las Compañías de Seguros que comercializan el ramo de terremoto, sin excepción, deberán suministrar esta información al supervisor.***

***Esta disposición introducirá cambios en la información que tradicionalmente se solicita en los procesos licitatorios, sean estos públicos o privados. Considera el sector asegurador que el aporte del asegurado, intermediario y las aseguradoras en el cumplimiento de esta normativa es fundamental y por***



**tanto, solicitamos su valiosa colaboración para que este requerimiento sea atendido en los términos solicitados.**

RESPUESTA: Se le precisa al observante que no se accede a la observación, teniendo en cuenta que la póliza de todo riesgo daño material opera bajo la modalidad de valores globalizados, por lo tanto, el oferente deberá presentar sus ofertas acordes con los valores asegurados globales suministrados en el anexo 1 de especificaciones técnicas. Adicionalmente a que la póliza viene contratada bajo la modalidad de valores asegurados globales, y no se pueden desmejorar las condiciones actuales de la póliza.

**3. Agradecemos nos permitan realizar visita de inspección presencial o virtual, por lo que quedamos atentos al suministro de la fecha, contacto y dirección.**

RESPUESTA: Se informa al observante que se esta petición es aceptada y programada en cronograma del proceso.

**4. Agradecemos nos confirmen si la entidad cuenta con avalúo de los bienes a asegurar no superiores a dos años de su realización o de qué fecha, incluyendo las obras de arte.**

RESPUESTA: Se informa al observante que el último avalúo es de fecha de 2018 y no se cuenta con obras de arte.

**5. Agradecemos nos aclaren la relación de bienes y su ubicación para aquellos que se encuentran dentro o sobre ríos o lagunas.**

RESPUESTA: Se informa al observante que a la fecha la entidad no cuenta con este tipo de bienes.

**6. Agradecemos nos confirmen si dentro de los bienes a asegurar se encuentran terrenos y si estos hacen parte de la estructura de los edificios asegurados, en caso de no ser así, por favor excluirlos ya que estos no son objeto de cobertura.**

RESPUESTA: Se informa al observante que debe referirse a lo estipulado en los anexos de especificaciones técnicas de la póliza de Todo Riesgo Daños Materiales.

**7. Agradecemos suministrar el valor del mayor riesgo incluyendo su ubicación (DIRECCIÓN) y bienes asegurados con el fin de establecer cúmulos.**

RESPUESTA: Se informa que el riesgo principal es el ubicado en la Cra 5 No 36 – 08 en la ciudad de Cali que representa el 98 por ciento del valor asegurado.



**8. Agradecemos suministrar términos técnicos requeridos para todos los ramos a contratar en forma editable.**

RESPUESTA: Se informa al observante que los anexos serán publicados en el proceso.

En constancia de lo anterior se firma en Santiago de Cali, a los diecinueve (19) día de febrero de dos mil veintiuno (2021).

***Original firmado***

**IRNE TORRES CASTRO**  
Gerente General  
Hospital Universitario del Valle  
“Evaristo García” E.S.E.

**SANDRA MUÑOZ LOPERA**  
Jefe Oficina coordinadora de contabilidad,  
presupuesto, costos e inventarios.

*Proyectó: AngelaMaria Beltran – Profesional Administrativo.*